



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 434/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, hace ya 75 años, un 16 de octubre de 1945, más de 42 países iniciaron un arduo trabajo, con gran esperanza, expectativa y responsabilidades, formando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, en Canadá; todo un desafío en aquellos años y sin duda aun en la actualidad sigue siendo un gran reto y más aún para el futuro, sin embargo, estos valientes países que tomaron esta decisión dieron un gran paso en la lucha infranqueable de la humanidad contra la malnutrición y el hambre.

Que, el lograr la creación de la FAO, permitió a los países generar políticas, mecanismos y estrategias, para reducir los altos índices de malnutrición y el hambre, favoreciendo a la población mundial, ya que con el tiempo muchos países se fueron sumando a esta noble y loable labor ingresando en la organización.

Que, de esta manera la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación marca cada año el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre, fecha en que fue fundada la Organización. Este grandioso día reúne en su celebración más de 150 países alrededor del mundo, que, a través de diversos eventos de celebración, convierten esta fecha en uno de los días más importantes y celebrados en el calendario de la Organización de Naciones Unidas.

Que, todos los eventos que se organizan a nivel mundial promueven la concientización y la acción a escala mundial para luchar en favor de las poblaciones menos favorecidas que padecen malnutrición y hambre, convirtiendo esta lucha en una necesidad absoluta para lograr garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, así como las dietas nutritivas y saludables para toda la población.

Que, el Estado Plurinacional de Bolivia y la representación de la FAO - BOLIVIA, a través del diálogo constante elaboraron en el Marco de Programación de País (MPP) 2013 – 2017, con la participación activa del Órgano Ejecutivo a través de sus ministerios competentes y la sociedad boliviana trabajan en áreas vulnerables, para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía a través de la agricultura familiar comunitaria, en busca de disminuir efectos del cambio climático, haciendo este trabajo con sostenibilidad y equilibrio con la madre naturaleza, enmarcados en la Constitución Política del Estado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Plurinacional de Bolivia, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Que, el Día Mundial de la Alimentación se ha convertido en una oportunidad para que Bolivia demuestre su compromiso con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS-2**, y de esta manera alcanzar la **“Meta del Hambre Cero en 2030”**, además se convierte en el escenario perfecto para dar a conocer los avances realizados como país hacia la consecución del Hambre Cero.

Que, la Constitución Política del Estado contempla el “Derecho a la Alimentación”, como un derecho humano, por lo que la inversión en políticas sostenibles y desarrollo rural significan una prioridad y un desafío, para lograr alimentar a la creciente población, así como la protección del medio ambiente en nuestro país y el mundo; asegurando el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que, sembrar nuestra tierra hoy significa no solo alimentar a la población, sino también cuidar nuestro planeta, adoptando prácticas que producen más con menor uso de agua y sobre todo de químicos, esto también significa reducir la pérdida y desperdicio de alimentos para consumo humano.

Que, desde Bolivia enviamos un mensaje para el mundo para celebrar el Día Mundial de la Alimentación 2020, dando un grito valiente para cuidar nuestra Madre Tierra, que noblemente nos alimenta, por lo que es necesario reducir nuestra huella ambiental, para Vivir Bien.

Que, párrafo I del artículo 16 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación. Párrafo II, señala: “El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada, y suficiente para toda la población.”*

Que, el numeral 8 del artículo 1 de la Ley N° 650 “Agenda Patriótica 2025”, establece que: *“Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien”*.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en usos de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO**, al conmemorar sus setenta y cinco años por el Día Mundial de la Alimentación, fomentando la solidaridad nacional e intencional



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la erradicación de la pobreza, que favorecen al desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES